

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	ORGANIZACIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL MONTAJE O POSTPRODUCCIÓN	Duración	80
		Específica	
Código	UF0813		
Familia profesional	IMAGEN Y SONIDO		
Área Profesional	Producción audiovisual		
Certificado de profesionalidad	Montaje y postproducción de audiovisuales	Nivel	3
Módulo formativo	Preparación del montaje y la postproducción	Duración	130
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Preparación de los efectos de imagen, grafismo y rotulación	Duración	50

#### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP4 de la UC0948\_3 PREPARAR LOS MATERIALES Y EFECTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN.

#### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

##### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar y asegurar la disposición de los materiales necesarios en el montaje/postproducción para garantizar la identificación, compatibilidad, calidad técnica y/o posibles errores y optimizar el proceso de montaje del proyecto audiovisual.

CE1.1 Verificar, en la documentación técnica de un proyecto audiovisual, la identificación externa de los soportes físicos, de tipo magnéticos, óptico o fotosensible, así como de los medios implicados, y la correspondencia de su contenido con el indicado en el guión, la escaleta y los partes de cámara.

CE1.2 Realizar compactados, copias de visionado con código de tiempo en pantalla, duplicados y/o conversiones de formato de los soportes físicos de los medios, de tipo magnético, óptico o fotosensible.

CE1.3 Minutar y describir el contenido de un soporte físico, consignando los datos en un documento.

CE1.4 Comprobar los códigos de tiempo de las cintas y rectificar, en su caso:

- Las discontinuidades o interrupciones.
- La sincronización deficiente en cintas procedentes de grabación simultánea.
- La falta de correspondencia con el pietaje original en los telecinados.

CE1.5 Verificar la disponibilidad y calidad técnica de todas las imágenes, audio y material gráfico detallados en la documentación de un programa dado.

CE1.6 Comprobar, en casos prácticos, el cumplimiento de los requisitos técnicos en las tomas destinadas a ser combinadas mediante incrustaciones, o a las que hay que aplicar cualquier otro tipo de efecto o tratamiento de postproducción.

CE1.7 Detectar y solventar, en casos prácticos de proyectos audiovisuales, las particularidades e incidencias que deban ser tenidas en cuenta en los procesos posteriores tales como error de código de tiempos, «drops», saturación o inversión de pistas de audio, defectos físicos en la imagen, entre otros.

C2: Determinar y preparar, en sala de edición, la configuración de los equipos y de los sistemas operativos más comunes, y el conexionado de los periféricos, asegurando la operatividad del sistema.

CE2.1 Enrutar señales y/o flujos de datos digitales por medio de «patch panels», matrices, distribuidores, conmutadores y redes informáticas.

CE2.2 Realizar el conexionado y configuración de un sistema de edición no lineal verificando la disponibilidad de todos los periféricos, el flujo de señales desde dispositivos externos y el acceso a sistemas de almacenamiento remoto, en su caso.

C3: Introducir los medios en el sistema de edición realizando las conversiones de formato necesarias y aplicando la compresión digital adecuada.

CE3.1 Identificar con precisión los soportes físicos contenedores de medios en el sistema, de acuerdo a unos protocolos previamente establecidos, para posibilitar su localización y, en su caso, la recaptura de medios.

CE3.2 Ajustar los parámetros de entrada en el sistema de captura, tales como selección de tipo de señal, relación de compresión o frecuencia de muestreo, entre otros, en función del estándar de calidad requerido por el soporte y/o medio de difusión para el que se produce el producto, o de la disponibilidad de espacio de almacenamiento, en el caso de una edición «off-line».

CE3.3 Realizar la captura o recaptura de medios a un sistema de edición desde fuentes de vídeo y audio analógicas o digitales o desde archivos digitales que impliquen o no conversiones de formato.

C4: Organizar los materiales de imagen y sonido seleccionados en función de su contenido para su identificación y utilización en el posterior proceso de montaje.

CE4.1 A partir del material bruto de una grabación o rodaje introducido en el sistema:

- Seleccionar los fragmentos correspondientes a cada toma válida, identificando su contenido y anotando los comentarios pertinentes o, en su caso, trasladando al sistema las anotaciones contenidas en el parte de cámara o de «script».
- Marcar puntos de entrada y salida de cada fragmento de vídeo tomando nota de los códigos de tiempos o pietaje de entrada y salida según la duración prevista en el guión, manteniendo un coleo por delante y por detrás de estos puntos que permita un ajuste posterior más preciso.
- Clasificar los segmentos de vídeo por secuencias, toma válida y duraciones, en función de los criterios establecidos, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje.

CE4.2 Sincronizar en la línea de tiempos los brutos procedentes de distintas fuentes que han realizado un registro simultáneo.

CE4.3 Seleccionar, clasificar e identificar los segmentos de imagen, audio, gráficos, máscaras, entre otros, que tengan que ser utilizados para la elaboración de efectos.

CE4.4 Clasificar e identificar los materiales elaborados previamente para rotulación y grafismo.

CE4.5 Clasificar e identificar los materiales de audio generados en sala o procedente de grabaciones preexistentes.

CE4.6 Clasificar e identificar los materiales de terceras partes introducidos en el sistema para su posible utilización en el montaje cuando no estén libres de derechos o cuando sean susceptibles de declaración de uso.

CE4.7 Preparar, clasificar y realizar copias en un soporte dado de los «takes» necesarios para las sesiones de doblaje de audio.

CE4.8 Organizar y archivar los materiales sobrantes y los descartes de forma que su posterior recuperación se realice con facilidad y rapidez.

## Contenidos

### 1. Montaje y Edición

- Magnetoscopios: Características. Prestaciones. TBC. Velocidad variable.
- Códigos de tiempo y pista de control.
- Señal de vídeo:
  - Monitorización.
  - Ajuste.
  - Sincronización.
- Equipos para el ajuste y corrección de la señal de vídeo.
- Control remoto de equipos.
- Tratamiento del audio: Tipos de formato.
- Detección y solución de incidencias:
  - Error de código de tiempos.
  - Drops.
  - Saturación de pistas de audio.
  - Inversión de pistas de audio.
  - Defectos físicos de la imagen.

### 2. Configuración de sistemas analógicos y digitales

- Gestión de señales y compatibilidad.
- Conexión de dispositivos analógicos.
- Conexión de dispositivos digitales.
- Edición Analógica
  - Edición al corte.
  - Conexión.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Sonorización.
  - Edición A/B Roll.
  - Equipamiento de la sala A/B Roll.
  - Diseño de configuración e integración de elementos.

### 3. Gestión del flujo de señales y datos

- Enrutado de Señales y flujos de datos digital:
  - Patch panels.
  - Matrices.
  - Distribuidores.
  - Conmutadores.
  - Redes informáticas.
- Materiales de edición:
  - Comprobación.
  - Preparación.
  - Tratamiento.

- Sistemas de almacenamiento de medios y materiales.

#### **4. Operaciones en sistemas de edición no lineal**

- Digitalización de vídeo y audio:
  - Compresión.
  - Muestreo de señal.
  - Codecs.
- Renderización:
  - Render de audio.
  - Interfaz de render.
  - Render de fotogramas.
  - Formatos de render.

#### **5. Selección y clasificación de materiales**

- Construcción del montaje sobre la línea de tiempos.
- Masterizado.
- Composición vertical: Herramientas. Procedimientos.
- Formatos de salida.
- Organización y archivo de materiales sobrantes y descartes

### **Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Montaje y postproducción audiovisual.